

Argentina tras el mundial: sacrificio de salarios para el trabajador y concesiones al sector privado

► De 700 pozos petroleros, 100 a particulares; la inflación al 138%

René Arteaga

Cuando el balón termine de rodar, el pueblo argentino tendrá que enfrentar graves problemas, entre ellos la inflación que, según cifras oficiales, llegó en febrero al 138 por ciento; romper la barrera de la "cuota de sacrificio" que se impuso a los trabajadores para congelar salarios; y combatir o aceptar el papel "creciente" asignado al sector privado en la explotación del petróleo, al grado que de los 700 pozos que se perforarán este año, cien le han sido ya otorgados.

Los datos que dan forma a esta nota fueron publicados por el Ministerio de Economía (cuyo titular es José Alfredo Martínez de Hoz, calificado como un "financierista") en el folleto *Evolución Económica Argentina: Abril 1976-Febrero 1978*.

Las siguientes son algunas de las directrices económicas del gobierno militar argentino:

"Los lineamientos del programa para 1978 tienen como marco de referencia el presupuesto aprobado para este año. Los grandes cursos de acción contenidos en ese programa son: 1) la lucha por la reducción de la tasa de inflación y 2) el esfuerzo para la reactivación gradual de la economía.

"Estos dos objetivos no son alternativos sino complementarios. Su logro se trata de alcanzar en forma gradual y equilibrada".

Esta forma "gradual y equilibrada" significa que "la reactivación de la economía se encara de modo de no producir recalentamientos que podrían generar un rebrote inflacionario y anular el esfuerzo empeñado hasta el presente".

La solución se apunta así:

"Dicha reactivación se realiza a través de la inversión pública y de la inversión privada, con el fin de lograr —consecuentemente— un efectivo crecimiento de la economía que permita, en forma genuina y no inflacionaria, obtener un mejoramiento del nivel de ingreso de la población".

En el capítulo de inversión pública se expresa que el sector energético nacional recibe "una atención especial en el presupuesto de 1978" y que se le asigna un monto de inversión de alrededor de 48 mil millones de pesos argentinos (aproximadamente 1,552 millones de pesos mexicanos).

Sin duda, uno de los párrafos más reveladores del mencionado folleto oficial es el siguiente:

"El plan de inversiones en el área del petróleo contempla la perforación en el país de alrededor de 700 pozos, comprendiendo actividad estatal y privada, en tareas de exploración avanzada y desarrollo.

"Para la actividad privada se reserva un papel creciente, correspondiendo del total cien pozos a contratos con empresas privadas con pago en proporción a la producción, 300 con pago por el trabajo realizado, quedando 300 pozos que YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) perfora por administración.

"Además, YPF (empresa estatal) adquirirá cuatro buques y hará inversiones en las refinerías que opera, todo lo cual implicará un monto de inversiones de alrededor de 599 mil millones de pesos (argentinos), superior en términos reales al correspondiente al ejercicio anterior".

CUOTA DE SACRIFICIOS DE OBREROS Y PATRONES

El capítulo de "política de ingresos" es el que se refiere a la congelación de salarios, mediante una "cuota de sacrificio" por parte de patronos y trabajadores. He aquí algunos de sus párrafos:

"La política de ingresos debía representar también un papel

importante en la lucha contra la inflación.

"Con respecto a los precios, se dispuso la eliminación total del sistema de control de precios que, no sólo había fracasado en su objetivo declarado, puesto que durante su vigencia el alza de los precios había llegado a niveles de crecimiento record, sino que había provocado una muy extendida situación de escasez, desabastecimiento y consiguiente mercado negro.

"Debía volverse a dejar actuar al precio como estímulo para la producción de bienes y cuidar que, al fluir éstos al mercado, la competencia entre los mismos se encargaría de evitar alzas injustificadas".

En cuanto a la política "salarial", se afirma:

"Paralelamente, la política salarial fue también modificada, suspendiéndose la determinación de las remuneraciones por medio de contratos colectivos de trabajo, que habían originado situaciones de grandes abusos, junto con incrementos de niveles extraordinarios, cada vez más frecuentes y con menor posibilidad de mantener la capacidad adquisitiva del salario frente a la ola inflacionaria".

Luego se informa que entre marzo de 1975 y marzo de 1976, mientras el nivel de los salarios había aumentado en 370 por ciento, el costo de la vida se había incrementado en un 566 por ciento, o sea que la capacidad adquisitiva del salario había descendido en un 30 por ciento, "demostrando la falacia y el engaño del sistema".

El Ministerio de Economía reconoce también el siguiente aspecto del ingreso:

"En cualquier forma, frente a la reducción de la inversión y la producción en el país, el nivel del salario no se encontraba en relación con la producción global de la economía y debía, pues, ser objeto de una política de contención relativa. Este objetivo se propuso abiertamente, pues la alternativa al mismo era la desocupación".

Y de la desocupación, se indica que "fue el resultado de situaciones históricamente similares en otros países del mundo", aunque no se mencionan cuáles países.

Y vino "la solución". Veamos.

"Así, ante la realidad de que la insistencia en un alto nivel de remuneraciones, en definitiva, sólo iba a beneficiar a aquéllos que no quedarán afectados por un previsible elevado nivel de desempleo, se prefirió la opción de asegurar la inexistencia de una situación de desocupación masiva, aunque con un nivel de salario relativamente contenido".

Y lo inexplicable se explica así:

"En tal forma se convocó al sector empresarial como al laboral, y así como a los trabajadores se les pidió su cuota de sacrificio de aceptación de esta política de contención salarial, a los empresarios se les requirió que mantuvieran el nivel de ocupación sin hacer despidos masivos, que hubieran estado normalmente justificados frente a una reducción del nivel de actividad económica producida por la recesión que existía".

Y para que no quepa duda de nada, el estudio del Ministerio de Economía expresa, no sin cierto júbilo gozoso, lo que sigue:

"Diferendos con empresas privadas. — Se ha solucionado la casi totalidad de los diferendos del Estado argentino con las empresas privadas en su mayor parte extranjeras, que existían en marzo de 1976 y que estaban entorpeciendo gravemente la evolución económica y financiera de sus correspondientes sectores productivos".